Al contestar cite Radicado 2026292030061691 Id: 2680294
Folios: 4 Fecha: 27-08-2026 12:02:28
Anexos: 0
Remitente: DIRECCION GENERAL
Destinatario: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Bogotá D.C., 27 de agosto de 2026

Doctor
MIGUEL GÓMEZ MARTÍNEZ
Ministro de Hacienda y Crédito Público
República de Colombia
Ciudad

Asunto: Solicitud urgente de desbloqueo de recursos para la adición de los contratos de Seguridad de la Aviación Civil (AVSEC).

Respetado señor Ministro:

De manera atenta, me permito poner en su conocimiento una situación de carácter crítico que requiere la adopción de medidas urgentes por parte de esa Cartera Ministerial.

La Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil requiere el **desbloqueo inmediato de los recursos presupuestales necesarios para efectuar la adición de los contratos de Seguridad de la Aviación Civil (AVSEC – Aviation Security)**, cuya vigencia finaliza el próximo **31 de agosto de 2026**, y mediante los cuales se garantiza la prestación de los servicios de seguridad en **los aeropuertos administrados por la Aerocivil y las estaciones aeronáuticas ubicadas en todo el territorio nacional**.

La importancia de estos contratos trasciende de una simple prestación de servicios de vigilancia, toda vez que constituyen un componente esencial para el cumplimiento de las obligaciones que el Estado colombiano debe observar en materia de seguridad de la aviación civil, de conformidad con el Convenio de Chicago, el Anexo 17 de la OACI (Organización de Aviación Civil Internacional) y los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia RAC 160 Seguridad de la Aviación Civil, mediante los cuales se exige la adopción e implementación permanente de medidas de protección para pasajeros, tripulaciones, infraestructura aeroportuaria, instalaciones aeronáuticas y servicios de navegación aérea.

A continuación, se presenta el detalle de las adiciones requeridas:

OBJETO	RUBRO Y NOMBRE PROYECTO DE INVERSION	COBERTURA	VALOR
6100 ADIC Y PROR CONT No 22001419 LOTE 1 DE 2022 CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y	C-2403-0600-25-52104E-2403086-02 Ciudad Región	Guaymaral	$ 270.447.685
	C-2403-0600-37-52104E-2403086-02 Leticia	Leticia	$ 1.686.450.069
	C-2403-0600-46-52104E-2403086-02	Flandes	$ 304.442.195

SEGURIDAD PARA LAS INSTALACIONES Y AEROPUERTOS ADMINISTRADOS POR LA AERONAUTICA CIVIL POR LOTES (VIGENCIAS FUT)	Región Cundinamarca	Florencia	$ 1.130.754.116
		Ibagué	$ 1.253.450.768
		Mariquita	$ 266.148.527
		Neiva	$ 1.619.186.509
		Paipa	$ 388.295.315
		Pitalito	$ 494.012.511
		Puerto Asís	$ 878.779.425
		San Vicente del Caguán	$ 387.729.820
		Tunja	$ 157.635.449
		Villagarzón	$ 390.595.926
	C-2403-0600-51-52104E-2403118-02 SINEA	Estaciones Aeronáuticas Regional Centro Sur	$ 5.502.113.298
6100 ADIC Y PROR CONT No 22001419 LOTE 2 DE 2022 CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LAS INSTALACIONES Y AEROPUERTOS ADMINISTRADOS POR LA AERONAUTICA CIVIL POR LOTES (VIGENCIAS FUT)	C-2403-0600-33-52104E-2403086-02 San Andrés y Providencia	Providencia	$ 395.079.560
		San Andrés	$ 2.403.768.949
	C-2403-0600-41-52104E-2403086-02 Valledupar	Valledupar	$ 77.389.769
	C-2403-0600-48-52104E-2403086-02 Región Atlántico	Magangué	$ 112.819.691
		Mompóx	$ 704.295.304
		Tolú	$ 977.627.097
	C-2403-0600-51-52104E-2403118-02 SINEA	Estaciones Aeronáuticas Regional Norte	$ 4.411.794.844
6100 ADIC Y PROR CONT No 22001419 LOTE 6 DE 2022 CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LAS INSTALACIONES Y AEROPUERTOS ADMINISTRADOS POR LA AERONAUTICA CIVIL POR LOTES (VIGENCIAS FUT)	C-2403-0600-43-52104E-2403086-02 Región Meta	Mitú	$ 1.002.468.974
		Puerto Carreño	$ 866.351.241
		Villavicencio	$ 1.732.730.455
	C-2403-0600-45-52104E-2403086-02 Yopal	Yopal	$ 2.046.942.389
	C-2403-0600-51-52104E-2403118-02 SINEA	Estaciones Aeronáuticas Regional Oriente	$ 1.639.626.280
6100 ADIC Y PROR CONT No 22001419 LOTE 4 DE 2022 CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LAS INSTALACIONES Y AEROPUERTOS ADMINISTRADOS POR LA AERONAUTICA CIVIL POR LOTES (VIGENCIAS FUT)	C-2403-0600-47-52104E-2403086-02 Región norte de Santander	Arauca	$ 1.169.492.556
		Ocaña	$ 332.076.371
		Saravena	$ 506.342.460
		Tame	$ 623.937.305
		Tibú	$ 291.181.453
	C-2403-0600-51-52104E-2403118-02 SINEA	Estaciones Aeronáuticas Regional Nororiente	$ 1.642.063.704
6100 ADIC Y PROR CONT No 24001294 H3 DE 2024 PRESTAR LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD FISICA PARA EL AEROPUERTO INTERNACIONAL ERNESTO CORTISSOZ DE BARRANQUILLA VF.	C-2403-0600-48-52104E-2403086-02 Región Atlántico	Barranquilla	$ 3.537.591.318
6100 ADIC Y PROR CONT No 22001419 LOTE 3 DE 2022 CONTRATAR LA	C-2403-0600-49-52104E-2403086-02 Región Antioquia	Ciénaga De Oro	$ 154.769.063
		Cimitarra	$ 154.769.060
		Condoto	$ 162.975.901

PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LAS INSTALACIONES Y AEROPUERTOS ADMINISTRADOS POR LA AERONAUTICA CIVIL POR LOTES (VIGENCIAS FUT)	C-2403-0600-51-52104E-2403118-02 SINEA	Montelíbano	$ 206.826.950
		Nuquí	$ 378.457.301
		Puerto Berrio	$ 208.259.986
		Remedios	$ 174.265.555
		Estaciones Aeronáuticas Regional Noroccidente	$ 2.203.207.551
Total general			**$ 42.847.152.700**

De no lograrse la adición de estos contratos antes de su vencimiento, la entidad se enfrentaría a un escenario de **alta afectación institucional y operacional**, por cuanto no sería posible garantizar la vigilancia e inspección de pasajeros, el control de accesos, la protección de áreas restringidas, la seguridad perimetral de los aeropuertos ni la protección de la infraestructura aeronáutica estratégica.

Esta situación podría conducir a la suspensión o limitación de operaciones en los aeropuertos bajo administración de la Entidad, al no contarse con las condiciones mínimas de seguridad exigidas por la normatividad aeronáutica vigente.

Como consecuencia, se vería afectada la prestación del servicio público esencial de transporte aéreo, generando impactos significativos en la movilidad de pasajeros, el transporte de carga, el abastecimiento de bienes esenciales, el traslado de pacientes y la conectividad de amplias regiones del país.

Adicionalmente, la ausencia de estos servicios comprometería la protección de las estaciones aeronáuticas donde se encuentran instalados radares, sistemas de comunicaciones aeronáuticas, ayudas para la navegación aérea, equipos meteorológicos y demás infraestructura crítica indispensable para la seguridad operacional y la prestación continua de los servicios de navegación aérea.

Las implicaciones descritas podrían derivar, además, en riesgos para la seguridad nacional, afectaciones económicas de gran magnitud, posibles reclamaciones contractuales y judiciales contra la Entidad, así como en el incumplimiento de compromisos internacionales asumidos por el Estado colombiano en materia de seguridad de la aviación civil.

Por las razones expuestas, respetuosamente solicitamos se adelanten con la mayor urgencia las actuaciones necesarias para autorizar y desbloquear los recursos requeridos, permitiendo así la adición de los contratos y garantizando la continuidad ininterrumpida de un servicio esencial para el Estado colombiano y para millones de usuarios del transporte aéreo.

Es importante precisar que la necesidad de desbloqueo que se sustenta en la presente comunicación no constituye la única situación apremiante que actualmente enfrenta la Aeronáutica Civil como consecuencia del bloqueo presupuestal implementado. Esta medida ha generado restricciones que han incidido de manera directa en la operación aeronáutica, así como en la continuidad y oportunidad de las inversiones requeridas para la conservación y fortalecimiento de la infraestructura aeroportuaria y de los servicios aeronáuticos a cargo de la Entidad. En este sentido, se han identificado otras necesidades de carácter prioritario que requieren igualmente la revisión del bloqueo. No obstante, atendiendo a la naturaleza

crítica y no diferible de las obligaciones asociadas a la seguridad en los aeropuertos administrados por la Aeronáutica Civil y en las estaciones aeronáuticas, las demás necesidades identificadas serán sustentadas oportunamente ante ese Ministerio, con el soporte técnico correspondiente, a efectos de que puedan ser evaluadas en el marco de las disponibilidades y restricciones fiscales vigentes.

Agradecemos la atención prestada a esta solicitud y quedamos atentos a cualquier información adicional que se requiera para su pronta gestión.

Cordialmente,



ARNAUD PENENT D'IZARN B.
Director General
Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil

Copia: Elsa Noguera De la Espriella - Ministra de Transporte
Mauricio Humberto Iregui García - Director General Presupuesto Público Nacional

Elaboró: Elmer Parra Giraldo - Contratista DOA
Angie Catalina Suspes - Contratista OGP

Revisó: Ricardo Aguirre Bedoya - Director de Operaciones Aeroportuarias (E)
Fanny del Socorro Pereira Gómez - Secretaria de Servicios Aeroportuarios (E)
Michael Vivas Sánchez - Jefe de Oficina de Gestión de Proyectos
Claudia Beatriz Esguerra Barragan - Jefe de Oficina Asesora de Planeación (E)